



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, 22 de mayo de 2009.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 4719/2009 por el que el señor Damián BERRIDY solicita inscripción como alumno vocacional en la cátedra "Problemática de la Vivienda" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor BERRIDY es alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de esta Facultad.

Que a fojas 02 vta. se encuentra el informe de la Profesora Titular de Problemática de la Vivienda, Dra. Mercedes LENTINI.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere otorgar la autorización solicitada, por encuadrarse en los términos de la Ordenanza N° 6/98-CD, considerando l inscripción para el Ciclo Lectivo 2008.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Inscribir al señor Damián Ignacio BERRIDY (DNI N° 28.511.058 – Legajo N° 9768) como ALUMNO VOCACIONAL en la cátedra "Problemática de la Vivienda" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, cuyo Profesor Titular es la Dra. Mercedes LENTINI, durante el Año Académico 2008.

**ARTÍCULO 2°.-** El señor BERRIDY deberá cumplir con el régimen académico establecido por la Ordenanza N° 6/98-CD.

**ARTICULO 3°** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 442/09-D**  
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano